



YO, LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ, ABOGADA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MIEMBRO ACTIVA DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CON MATRÍCULA NÚMERO MIL DIECINUEVE (1019), CERTIFICO Y DOY FE QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL SIGUIENTE ACTO QUE ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, EL CUAL TRANSCRIBO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO AUTÉNTICO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. ACTO NÚMERO SETENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (74-2019). - En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019). Por ante mí, LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ, Abogada, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, titular de la matrícula número mil diecinueve (1019), dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero cero seis nueve ocho cuatro uno guión cuatro (001-0069841-4), con estudio profesional abierto en la calle Caonabo número dos (2), del sector de Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyente número cuatro guión cero uno guión cinco cero seis dos cinco guión cuatro (4-01-50625-4), con domicilio y asiento principal ubicado en la Avenida México número cuarenta y ocho (48), del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente facultada para suscribir este tipo de documentos en virtud de lo previsto en los Artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guión cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), representada por su Director General, el **INGENIERO MAGÍN JAVIER DÍAZ DOMINGO**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno siete dos seis tres cinco guión cuatro (001-0172635-4), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud del poder otorgado mediante el Decreto número ciento setenta y seis guión dieciséis (176-16) del Poder Ejecutivo de fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016). El gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la Adquisición de una infraestructura de almacenamiento del CPD de sede central. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Organismo Ejecutor del Componente I, convocó a la Licitación Pública Internacional (LPI) a celebrarse en virtud de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los contratos que resulten de tal proceso serán financiados con recursos del citado Banco Interamericano de Desarrollo. Dicha institución gubernamental abrió la correspondiente Licitación Pública Internacional **LPI-BID-DGII-04-2019**, denominada **"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DEL CPD DE SEDE CENTRAL"** mediante el cual se invitó a los licitantes elegibles a presentar ofertas para el citado proceso según las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN guión dos tres cuatro nueve guión nueve (GN-2349-9) del mes de marzo del año dos mil once (2011). Y una vez allí, encontrándome en el Salón de reuniones ubicado en el Edificio de la Dirección General de Impuestos Internos, siendo las cuatro horas y cinco minutos pasado meridiano (04:05pm) y encontrándose, además, presentes los señores: **PATRIA TAVERAS**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno cinco dos ocho siete tres guión cinco (001-0152873-5), en calidad de Sub-Directora de Fiscalización y Presidenta del Comité de Compras de la DGII; **MAGGIE HELEN ESTRELLA CÉSPEDES**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno seis uno cuatro cuatro ocho guión dos (001-1614488-2), quien comparece en representación del señor **ERIC MEDINA CASTILLO**, Sub-Director Jurídico y Secretario del Comité de Compras de la DGII; **RAMÓN EMILIO DE JESÚS MENA GARCÍA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno cero dos cinco cinco cuatro guión dos (001-0102554-2), en calidad de Gerente Administrativo y Financiero, miembro del Comité de Compras de la DGII; **ANA B. RODRÍGUEZ A.**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cero seis nueve cinco tres cero guión tres (001-0069530-3), Gerente de Planificación Estratégica y **YUDELKA DEL VALLE DE LEÓN**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número uno cero nueve guión cero cero cero tres seis siete ocho guión cero (109-0003678-0), quien comparece en calidad de Encargada del Departamento Libre Acceso a la Información Pública, todos además

en calidad de miembros del Comité de Licitaciones de la DGII; además comparecen los señores **RITA MENA PEGUERO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno dos cinco siete cuatro uno guión ocho (001-0125741-8), en calidad de Subdirectora Planificación y Desarrollo/Coordinadora Unidad Ejecutora Proyecto BID; **CARLENE BALBUENA CRESPO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero tres siete guión cero uno cero dos dos cinco guión siete (037-0102292-7), en calidad de Encargada Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID; **MIGUEL GERALDINO MEJÍA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos cuatro guión cero cero dos cuatro tres cinco nueve guión dos (224-0024359-2), en calidad de Abogado Unidad Ejecutora Proyecto BID; **ROSANNA HIDALGO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos nueve guión cero cero uno seis cuatro seis siete guión ocho (229-0016467-8), en calidad de Analista Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID y **YAMELI SANTOS**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número dos dos cuatro guión cero cero tres uno cero siete ocho guión nueve (224-0031078-9), en calidad de Analista de Adquisiciones, todos miembros de la Unidad Ejecutora Proyecto BID DGII cuatro uno uno cuatro/OC-RD, todas estas personas suscribieron el Formulario levantamiento de Sesión de Licitación y por último comparece como oyente **LAURA SILVANA PÉREZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guión dos cinco cero cero uno seis uno guión cinco (402-2500161-5), en calidad de Paralegal de la Sub-Dirección Jurídica de la DGII. Todos eligieron domicilio en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del Sector de Gascue, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Comparecieron además, los representantes de las empresas oferentes: **LAURA DELGADO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno ocho ocho seis seis cuatro cinco guión ocho (001-1886645-8) quien representa a **MULTICÓMPUTOS, SRL**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guión cero uno seis tres ocho ocho cero uno (101638801); **RORYS CASTILLO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero tres uno guión cero cuatro cuatro cero cuatro ocho nueve guión seis (031-0440489-6), quien representa a **CECOMSA, SRL**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero dos tres uno seis uno seis tres (102316163); **MIGUELINA GARCÍA** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cinco tres guión cero cero uno ocho siete siete siete guión nueve (053-0018777-9) quien representa a **SINERGIT, SOCIEDAD ANÓNIMA**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno ocho nueve cinco ocho cuatro cinco (101895845). Tomó la palabra la señora **YUDELKA DEL VALLE DE LEÓN**, quien dio lectura a los Datos de la licitación Pública Internacional Número LPI-BID-DGII-04-2019, dicho documento procedo a protocolizar para que forme parte integral del presente Acto. La Notario actuante explicó que se realizaría la revisión preliminar de la presentación de los documentos requeridos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo e informó que durante el mismo se daría formal apertura a los Sobres contentivos de las ofertas y sería llenada una lista de comprobación de los documentos requeridos en las Políticas antes citadas. Además, se me informa que la tasa de cambio de divisas que será utilizada para la presente licitación pública internacional fue fijada cinco (5) días anteriores a la presente apertura, por el Banco Central de la República Dominicana, la cual ascendió a cincuenta punto siete seis uno cinco (50.7615). El listado de todos los requisitos se le dio lectura, a saber: Documentos Requeridos Oferentes: **No Subsancionable** 1.- De conformidad con las Cláusulas IAO, Formulario de Oferta, Lista de Precios y Declaración de Mantenimiento de la Oferta. **Subsancionable**: 2.- Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula veintidós (22) de las IAO (Poder o Acta de Asamblea); 3.- Formulario de lista de precios especificando país de origen, de conformidad con la cláusula diecisiete (17) de la IAO, que certifique que los bienes y servicios conexos que proporcionará el oferente son de origen elegible; 4.- Autorización por parte del fabricante de suministrar los bienes en el país del comprador si estos no son fabricados por el oferente, de conformidad con la Cláusula diecinueve (19) de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada; 5.- Copia legible del Registro Nacional de Contribuyente y Registro Mercantil. Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente; 6.- Para empresas nacionales certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos Sobre la Renta e ITBIS (Carta DGII). Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la Licitación (No mayor de treinta días desde la fecha de su emisión). Para empresas



conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente; 7.- Para empresas nacionales certificación donde se haga constar que se está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (TSS). Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la licitación. (No mayor de treinta días desde la fecha de su emisión); 8.- Copia digital de la oferta completa en un archivo; 9.- Catálogos, "brochures" (publicidad impresa) o cualquier otra información adicional que complemente la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; 10.- Copias de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos; 11.- Referencias Bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico, con máximo de treinta (30) días de emitidas. 12.- Formulario de Información del Oferente. Por último se dará lectura a la oferta económica en la moneda que sea presentada con o sin ITBIS. Se reciben las ofertas presentadas en el orden de llegada, iniciando con **PRIMERA: MULTICÓMPUTOS, SRL**, la cual fue presentada en sobres cerrados y debidamente identificado, en un (1) original y una (1) copia, nos informan que participan por el Lote III y posterior a su revisión se pudo constatar que presenta todos los documentos no subsanables y que como garantía de su Declaración de Mantenimiento de Oferta, consta una fianza de la General de Seguros con fecha de vigencia hasta el once (11) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019). Todos los documentos subsanables constan igualmente. Por lo que se procedió a la revisión y lectura de la oferta económica, que contiene el monto relativo a equipos, licencias y servicios profesionales, la cual está presentada en Pesos Dominicanos de forma correcta en dos (2) versiones una sin ITBIS ascendente a **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA CENTAVOS SOBRE CIEN (RD\$7,851,118.40)** y el monto con ITBIS ascendió a **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS SOBRE CIEN (RD\$9,264,319.76)**. **SEGUNDA: CECOMSA, SRL**, la cual fue presentada en sobres cerrados y debidamente identificado, en un (1) original y una (1) copia, nos informan participan por el Lote II, posterior a su revisión se pudo constatar que presenta todos los documentos no subsanables y que como garantía de su Declaración de Mantenimiento de Oferta, presenta el documento exigido suscrito en fecha veinticuatro (24) de junio del dos mil diecinueve (2019). Todos los documentos subsanables constan igualmente. Por lo que se procedió a la revisión y lectura del contenido en la oferta económica, la cual está presentada en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y cuya oferta ascendió a **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS SOBRE CIEN (US\$565,706.95)**, sin ITBIS, el monto relativo al ITBIS ascendió a **CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VEINTICINCO CENTAVOS SOBRE CIEN (US\$101,827.25)** y el monto total con ITBIS ascendió a **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VEINTE CENTAVOS SOBRE CIEN (US\$667,534.20)**, relativos a veinticuatro (24) ítems que tiene el lote para el cual participa. Y por último, **TERCERA: SINERGIT, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual fue presentada en sobres cerrados y debidamente identificado, en un (1) original y una (1) copia, nos informan participan por el Lote I, posterior a su revisión se pudo constatar que presenta todos los documentos no subsanables y que como garantía de su Declaración de Mantenimiento de Oferta, presenta el contrato requerido firmado con fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019). En cuanto a los documentos subsanables no presentaron lo requerido en el acápite dos (2) en cuanto a la confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al oferente mediante poder o asamblea, deben presentarlo en la fecha señalada para la subsanación. Todos los demás documentos subsanables constaron. Por lo que se procedió a revisar y dar lectura de lo relativo a la oferta económica la cual está presentada en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y cuya oferta ascendió a **QUINIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS SOBRE CIEN (US\$516,230.56)**, sin impuestos incluidos y el monto del ITBIS ascendió a **NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CINCUENTA CENTAVOS SOBRE CIEN (US\$92,921.50)** lo que hace un total de su oferta ascendente a **SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON SEIS CENTAVOS SOBRE CIEN (US\$609,152.06)**. Concluida la apertura de los sobres, se procede a invitar a los representantes presentes a hacer preguntas, comentarios u observaciones, hubo un intercambio en cuanto a la fecha de la presentación de las subsanaciones, la cual se les

informó, los miembros del Comité de Licitaciones procedieron a firmar el Formulario de Levantamiento de Sesión de la Presente Licitación Pública Internacional siendo las cuatro horas con treinta y ocho minutos (04:38pm.) pasado meridiano del día aludido en el encabezado de este Acto dimos por concluida la presente actuación. **HECHO, PASADO y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y he procedido a asentar el presente Acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y la suscrita en calidad de Abogada Notario procede a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido. (Firmado) **LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ**, Notario Público (firma legible). Este acto fue registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), Libro Letra: "DG-AC", Registro número dos mil diecinueve guión dos siete nueve cero cinco (2019-27905), Documento: "REGISTRO CIVILES", percibiéndose por derecho y honorario cero (0) por ser de Oficio. Tiene estampado de su primera hasta la última páginas un sello rectangular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas" "DOCUMENTO REGISTRADO"; y en su última página tiene un sello circular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas". Fue registrado además en el Departamento Judicial del Distrito Nacional, Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, bajo el número RAN guión cinco cero cuatro guión dos mil diecinueve guión cero uno uno cuatro siete nueve (RAN-504-2019-011479), percibiéndose por valores la suma de Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con cero centavos sobre cien (RD\$350.00) en virtud del comprobante de pago número uno nueve cero seis uno cero cero cero uno seis cinco cero cero seis cero cero cero siete (190627001650080502) en fecha veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) bajo el concepto de Registro de Actos Notariales. La presente es la primera copia que expido del Acto número **SETENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (74-2019)**, a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).-----


LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ
Notario Público

